

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso CAS Chile"/

DECRETO EXENTO Nº

4166

VALLENAR,

09 ACO 2013

<u>VISTOS</u>

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios Nº 01348 de fecha 05 Agosto 2013 de Directora(s) Departamento de Salud Municipal
- E.Mail de fecha 05 Agosto 2013 de Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40%, 01 viatico a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar - Santiago - Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso CAS Chile", a realizarse los días 07 y 08 de Agosto del 2013:
 - Don Pedro Montecino Montecino
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Y FARFAN RIVEROS CRET<u>ARIA MUNICIPAL</u>

MIRIAM CAMPILI PASTEN DIRECTORA(S) DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

MUNICIPAL

L'II REGION

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- <u>Archivo Oficina de Partes</u> NFR/MCP/PGC/pah

Personal – Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275